	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841-6 ACTA DE RECIBO, TERMINACION Y LIQUIDACIÓN FINAL	Código: RE-AP-CO-08 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **3**

CONTRATO DE SUMINISTROS N°	1010-12-005-186-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO N°	PSMINC-1010-12-025-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA CAUCA
CONTRATISTA:	GRANERO LA ECONOMÍA GRG S.A.S
IDENTIFICACION NIT. N°	901.509.053-5
REPRESENTANTE LEGAL	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ
IDENTIFICACIÓN CC. N°	79.858.803 expedida En Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Carrera 6 # 7-60 Miranda (Cauca)
TELEFONO	313 719 90 61
CORREO ELECTRÓNICO:	supereconomia123@gmail.com
OBJETO	"SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y COCINA PARA ATENCIÓN EN EMERGENCIAS POR EL CONFLICTO ARMADO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY 1448 DE JUNIO DE 2011 CAPÍTULO II ARTICULO 49 ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA LEY 387 DE 1997."
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE ($36.396.100)
CDP N°	498 del 22 de marzo de 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	679 del 26 de abril de 2024
POLIZA	435-47994000056647

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el señor WALTER ZUÑIGA BARONA, la Secretaria de Gobierno Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario, de Miranda (Cauca), la señora ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS, en calidad de Supervisor, y en calidad de Contratista, Contratista, Contratista, GRANERO LA ECONOMÍA GRG S.A.S, representada legalmente por el señor GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ; con el fin de suscribir el ACTA DE RECIBO, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL del contrato en mención, previa presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual

Por parte del contratista:

- Factura de venta N° JA1222.
- Comunicaciones oficiales - solicitudes
- *Soporte del pago de seguridad social.*

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$ 36.396.100	
Valor pago anticipo		$ 0
Valor a pagar en la presente acta		$ 31.500.000
Saldo a favor del municipio		$ 4.896.100
Sumas iguales	$ 36.396.100	$ 36.396.100

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: TREINTA Y UN MILLÓNES QUINIENTOS PESOS MCT/E ($31.500.000)

Que la Supervisora del Contrato en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual y contractual todos los requisitos habilitantes, y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas legales pertinentes.

Con la suscripción de la presenta Acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista; y se terminó por mutuo acuerdo el contrato en mención el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Con la suscripción de la presenta Acta, se liquida definitivamente el contrato de prestación de servicios N° 1010-12-005-186-2024, suscrito el día veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). Las partes declaran que se encontraran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato en mención, una vez efectuado el pago al Contratista, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

No obstante, lo anterior, el Contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841-6 ACTA DE RECIBO, TERMINACION Y LIQUIDACIÓN FINAL	Código: RE-AP-CO-08 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **3** de **3**

Con la suscripción de la presente acta, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el contrato en mención.

La presente Acta queda perfeccionada con la firma de las partes y, se procede de conformidad con lo dispuesto por la ley.

Publicar la presente acta en el portal Único de Contratación. https://www.colombiacompra.gov.co

Para constancia, se firma la presente acta, a los treinta y un (31) días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Representante legal
GRANERO LA ECONOMÍA GRG S.A.S
Contratista

WALTER ZÚÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó y Elaboró: Rosa Julia Velasco Mejía – Auxiliara -Administrativo
Reviso - Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos Vivas – secretaria de Despacho
Original: Carpeta Contrato N°1010-12-005-186-2024

INFORME N°	1
CONTRATO DE SUMINISTROS N°	1010-12-005-186-2024
OBJETO:	"SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y COCINA PARA ATENCIÓN EN EMERGENCIAS POR EL CONFLICTO ARMADO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY 1448 DE JUNIO DE 2011 CAPÍTULO II ARTICULO 49 ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA LEY 387 DE 1997."
CONTRATISTA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS
IDENTIFICACIÓN NIT:	901.509.053-5
REPRESENTANTE. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	79.858.803 expedida en Bogotá D.C
SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, o hasta agotar el suministro, lo primero que ocurra
FECHA DE INICIO:	24 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	DEL 24 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En mi calidad de supervisor del Contrato de suministros N°1010-12-005-186-2024, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido 24 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro

OBLIGACION	SOPORTE
1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades, cantidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la ficha técnica y pliego de condiciones.	El contratista cumplió con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas.
2. Tener en cuenta los plazos de entrega del contrato, de tal modo que, al presentar la oferta debe tener en su stock los elementos solicitados, en atención a la imperante necesidad por parte de la entidad de proveerse de dichos elementos, es así que una vez suscrita el acta de inicio no se harán prorrogas al plazo de ejecución o de entrega, bajo el contexto de falta de disponibilidad de los elementos ofertados, y considerándose por parte de la entidad de imponer multas, sanciones a las que haya lugar y declarar el siniestro de incumplimiento	El contratista cumplió con los elementos solicitados los plazos de entrega del contrato y con la existencia de productos stock para suplir el suministro de manera eficiente y eficaz.
3. Entregar los bienes con las condiciones, calidades y especificaciones técnicas establecidas dentro de la invitación pública y con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.	El contratista entrego los bienes en las condiciones, calidades y especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato.
4. Entregar los bienes objeto del contrato en el sitio dispuestos por la Administración municipal y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.	El contratista Entrego los bienes objeto del contrato en el sitio dispuestos por la Administración municipal asumiendo el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega..
5. Entregar los bienes objeto del contrato, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	El contratista brindo las garantías pertinentes frente a los bienes objetos del contrato, cumpliendo con la idoneidad solicitada para el desarrollo de las funciones las cuales van dirigido.

6. Asumir en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.	El contratista se responsabilizó en la entrega de los bienes objetos del contrato y las obligaciones del comerciante al cumplimiento de acuerdo con la regulación de protección al consumidor.
7. Contar con centro de acopio o con las instalaciones adecuadas en la zona urbana del municipio de Miranda, con el fin de garantizar la inmediatez del requerimiento.	El contratista cumplió con las características descritas con las instalaciones en un rango no superior a cinco cuadras alrededor de la alcaldía Municipal de Miranda.
8. Suministrar los elementos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, condiciones de empaque, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.	El contratista brindo las garantías pertinentes frente a regulación sanitaria de manejo, envases, condiciones de empaque, presentación, cantidad, entre otras, cumpliendo con la calidad solicitada.
9. Garantizar los productos deben estar empacados, completamente sellados y con fechas de vigencia mínima de seis meses.	El contratista cumplió con la garantía de control y aseguramiento de la calidad de los productos que contara con la sanidad y fechas de vigencia desde la obtención hasta la distribución del producto.
10. Presentar los empaques en un buen estado, y las fechas de vencimiento deben estar completamente legibles.	El contratista garantizo los empaques en *buen estado*, también se pudo evidenciar que el lote y la *fecha* de *vencimiento eran* legibles.
11. Garantizar que las latas o botellas no se encuentren con unidos que puedan ocasionar baja calidad del producto.	El contratista garantizo conforme con la regulación vigente los estándares de calidad, materiales, objetos, envases y equipamientos de los productos suministrados.
12. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.	El contratista garantizo que los bienes que se entregaron son libres de gravamen o impuestos.
13. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico.	No se requirió durante el periodo de seguimiento.

14. Restituir, a su costo, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.	No se requirió durante el periodo de seguimiento.
15. Tener disponibilidad de horario, mínimo de ocho (8) horas en el día, para la entrega del suministro requerido.	El contratista brindo la disponibilidad de horario de acuerdo a lo establecido.
16. Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.	El contratista cumplió con la contribución obligatoria, aportes parafiscales, IVA y de más.
17. Suscribir contratos de proveeduría por parte del contratista con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de Productores Individuales y/u Organizaciones de Productores o en el Sistema Público de Información Alimentaria, éste último, una vez entre en operación, según lo dispuesto por el Decreto 248 de 2021.	El contratista cuenta con contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones
18. Dar a conocer al municipio de Miranda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista está dispuesto a informar sobre cualquier reclamación directa o indirecta que pueda tener el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
19. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.	El contratista cumplió con los precios ofertados, *manteniendo* así los precios unitarios establecidos en la oferta que acompaña la *propuesta* presentada por el *contratista*, *durante* la vigencia del *contrato*.
20. Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los elementos contratados. El proponente se	El contratista *Asumir los costos del transporte que fueron requeridos u*

responsabiliza por el manejo de los elementos para la ejecución del objeto, esto incluye cargue, transporte, descargue y entrega.	*ocasionados con la entrega de los elementos contratados*
21. Colaborar con el municipio de Miranda para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.	El contratista contribuyo a la buena ejecución del contrato y al cumplimiento de su objeto.
22. Asumir el riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado.	No se requirió durante el periodo de seguimiento.
23. Tener en cuenta las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.	No se realizaron recomendaciones por parte al contratista.
24. Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.	El contratista presento factura de manera oportuna.
25. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.	*El contratista* a efectos de la prescripción adquisitiva ha precedido de buena fe, con responsabilidad y lealtad *durante* la vigencia del *contrato.*
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentaron informaciones de este tipo durante el seguimiento.
27. Actuar con diligencia, evitando dilaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	El contratista contribuyo a la buena ejecución del contrato actuando con diligencia y evitando dilataciones y cumplimiento con sus obligaciones
28. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de	No se asignaron otras obligaciones a el contratista

acuerdo a los documentos contentivos del presente contrato.	

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Durante este periodo de supervisión no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato, ni cambio en el supervisor.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que el contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No: No: 435-47-994000056647 aprobada el 23 de abril 2024.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control.

2.1 Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en la planilla de pago aportadas, la cuales se relaciona:

Planilla N°	Mes Pensión	Mes Salud
		ABRIL
		MAVO
		JUNIO
		JULIO
		AGOSTO
		SEPTIEMBRE
		OCTUBRE
9476878957	OCTUBRE	NOVIEMBRE
9474733222	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula tercera – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	Final
Valor Inicial:	$ 36.396.100
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$0
Valor presente pago:	$ 31.500.000
Saldo a favor del municipio:	$ 4.896.100

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de $ 31.500.000, acorde a la factura presentada por el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCCION	Cant FACTURADAS	VALOR UNITARIO CON IVAN	TOTAL CON IVA
1	ACEITE SOYA x1000cc	80	$ 9.800	$ 784.000
2	AJO XLIBRA	10	$ 11.800	$ 118.000
3	ARROZ X 500	2100	$ 2.300	$ 4.830.000
4	ATUN EN ACEITE 160GR	106	$ 6.900	$ 731.400
5	AVENA X400	40	$ 5.200	$ 208.000
6	AZUCAR B/CA x KILO	150	$ 5.600	$ 840.000
7	CAFE X500	80	$ 17.900	$ 1.432.000
8	CARNE CADERITA X KL / LB	40	$ 31.000	$ 1.240.000
9	CARNE PIERNA DE CERDO XKL	40	$ 26.000	$ 1.040.000
10	CEBOLLA CABEZONA BLANCA X KL	50	$ 2.600	$ 130.000
11	CEBOLLA LARGA X KL	50	$ 3.600	$ 180.000
12	CEPILLO DELNTAL ADULTOS	150	$ 3.200	$ 480.000
13	MAZORCA X UNIDAD	50	$ 1.500	$ 75.000
14	COLADA x200g	80	$ 3.400	$ 272.000
15	CHOCOLATE CLAV/CANEx250	52	$ 9.800	$ 509.600
16	COND. X 40GR	80	$ 2.400	$ 192.000
17	CREMA DENTAL X60	106	$ 4.200	$ 445.200
18	DETERGENTE x KILOS	40	$ 7.800	$ 312.000
19	ESPONJA BRILLO x 1und	50	$ 2.200	$ 110.000

20	FRIJOL x500gr	150	$ 4.900	$ 735.000
21	GALLETA TIPO SALTINA	60	$ 7.800	$ 468.000
22	HABICHUELA x KILO	40	$ 6.600	$ 264.000
23	HARINA X 500	90	$ 2.300	$ 207.000
24	HIERBAS PAQUETE	90	$ 4.000	$ 360.000
25	HUEVOS EN PANAL X30UND	106	$ 17.900	$ 1.897.400
26	LAVALOZA x 250grs	80	$ 3.600	$ 288.000
27	LECHE ENTERA X380G	80	$ 16.200	$ 1.296.000
28	LENTEJA x500grs	150	$ 4.200	$ 630.000
29	LIMON X KL	80	$ 2.400	$ 192.000
30	LIMPIDO 24x450	40	$ 1.300	$ 52.000
31	MANTECA PESADA LIBRA	30	$ 6.900	$ 207.000
32	CUCHILLA O PRETO BARVA	40	$ 2.400	$ 96.000
33	MARACUYA x KILO	30	$ 6.500	$ 195.000
34	MAYONESA x380GRS	30	$ 10.800	$ 324.000
35	PANELA X839G	150	$ 3.500	$ 525.000
36	PANAL X30	27	$ 31.500	$ 850.500
37	PAPA AMARILLA x KILO	60	$ 3.900	$ 234.000
38	PAPA PARDA XKILO /LB	180	$ 2.400	$ 432.000
39	FIDEO SPAGUETTx250gr	106	$ 2.100	$ 222.600
40	FIDEO x250grs	106	$ 2.100	$ 222.600
41	PECHUGA	80	$ 16.200	$ 1.296.000
42	PLATANO VERDE X KILO	105,393	$ 2.800	$ 295.100
43	PLATANO MADURO X KILO	106	$ 2.800	$ 296.800
44	SAL x 1 LB	106	$ 1.200	$ 127.200
45	SALCHICHON x500grs	35	$ 7.800	$ 273.000
46	TOHALLAS NOSOTRAS INV/CLAX10	30	$ 5.200	$ 156.000
47	TOMATE CHONTO X KILO	70	$ 4.800	$ 336.000
48	YUCA x KILO	30	$ 1.200	$ 36.000
49	ZANAHORIA x KILO	60	$ 5.200	$ 312.000
50	PLATO PANDO CHINO # 9	100	$ 3.900	$ 390.000
51	PLATO SOPERO NO 7 MELANINA	100	$ 3.900	$ 390.000
52	JUEGO CUBIERTOS UNIVE/INCAMETA	100	$ 5.900	$ 590.000
53	JARRA 2.5 LTS/MEZCLADOR	30	$ 14.500	$ 435.000
54	CALDERO EN ALUMINIO 25CM	33	$ 32.000	$ 1.056.000

55	SARTEN ALIADA No 24cm	30	$ 29.800	$ 894.000
56	COLADOR LIENZO EXTRAGRANDE	18	$ 5.500	$ 99.000
57	CUCHILLO TRAMONTINA REF N 5	15	$ 12.500	$ 187.500
58	TABLA DE PICAR POLIPROPILENO	15	$ 22.500	$ 337.500
59	RALLADOR LAMINA GRANDE 4 CARAS ACERO	16	$ 12.000	$ 192.000
60	BALDE PLASTICO 5 LITROS	14	$ 12.400	$ 173.600
TOTAL				**$ 31.500.000**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-005-186-2024
Copia (1): Informes de supervisión 2024
Proyectó: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretario de Despacho
Elaboró: Rosa Julia Velasco – Auxiliar Administrativo



GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS
NIT 901509053-5
CRA 6 7 60, Miranda, Cauca,
Tel: +57 3137199061
supereconomia123@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. JA1222
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 6 5 21, Colombia, Miranda, Cauca		31/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	8476090	**NIT** 891500841-6	31/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACEITE SOYA SAN MIGUEL x1000cc	Unidad	$8.235,0	80		$658.800,0
2	AJO X LIBRA	Unidad	$11.800,0	10		$118.000,0
3	ARROZ CAROLINA X 500	Unidad	$2.300,0	2100		$4.830.000,0
4	ATUN ISABEL ACEITE 160GR	Unidad	$5.798,0	106		$614.588,0
5	AVENA NUTRIAVENA HOJ PAMPA X400	Unidad	$4.952,0	40		$198.080,0
6	AZUCAR INCAUCA B/CA x KILO	Unidad	$5.333,0	150		$799.950,0
7	CAFE AGUILA X500	Unidad	$17.047,0	80		$1.363.760,0
8	CARNE CADERITA X KL / LB	Unidad	$31.000,0	40		$1.240.000,0
9	CARNE PIERNA DE CERDO X KL	Unidad	$26.000,0	40		$1.040.000,0
10	CEBOLLA CABEZONA BLANCA X KL	Unidad	$2.600,0	50		$130.000,0
11	CEBOLLA LARGA X KL	Unidad	$3.600,0	50		$180.000,0
12	CEPILLO DELNTAL ADULTOS	Unidad	$2.689,0	150		$403.350,0
13	MAZORCA X UNIDAD	Unidad	$1.500,0	50		$75.000,0
14	COLADA CALIMARINA NATURAL x200g	Unidad	$2.857,0	80		$228.560,0
15	CHOCOLATE CORONA CLAV/CANE x250	Unidad	$9.333,0	52		$485.316,0
16	COND. TRIGUISAR X 40GR	Unidad	$2.016,0	80		$161.280,0
17	C.D. COLGATE T.ACCION X60	Unidad	$3.529,0	106		$374.074,0
18	DET. PESADO A GRANEL x KILOS	Unidad	$6.554,0	40		$262.160,0
19	ESPONJA BRIO ORO PLATA x 1und	Unidad	$1.848,0	50		$92.400,0
20	FRIJOL CALIMA EL PAISANO x500gr	Unidad	$4.900,0	150		$735.000,0
21	GALL. SALTIN NOEL 5 TACOS	Unidad	$6.554,0	60		$393.240,0
22	HABICHUELA x KILO	Unidad	$6.600,0	40		$264.000,0
23	HARINA LA VECINA X 500	Unidad	$2.190,0	90		$197.100,0
24	HIERBAS SAZONAR PAQUETE	Unidad	$4.000,0	90		$360.000,0
25	HUEVOS EN PANAL X30UND	Unidad	$17.900,0	106		$1.897.400,0

Proveedor tecnológico - Soluciones Alegra S.A.S. - NIT 900 555

Autorización de numeración de facturación N° 18764079030721 de 2024-09-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° JA1 hasta JA2500 con vigencia hasta 2025-09-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica



GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS
NIT 901509053-5
CRA 6 7 60, Miranda, Cauca,
Tel: +57 3137199061
supereconomia123@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. JA1222
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 6 5 21, Colombia, Miranda, Cauca		31/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	8476090	**NIT** 891500841-6	31/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
26	LAV. LAVA LIMON x 250grs	Unidad	$3.025,0	80		$242.000,0
27	LECHE COLANTA ENTERA X380G	Unidad	$16.200,0	80		$1.296.000,0
28	LENTEJA PAISANO x500grs	Unidad	$4.200,0	150		$630.000,0
29	LIMON TAHITI X KL	Unidad	$2.400,0	80		$192.000,0
30	LIMPIDO PATOJITO 24x450	Unidad	$1.092,0	40		$43.680,0
31	MANTECA PESADA LIBRA	Unidad	$5.798,0	30		$173.940,0
32	CUCHILLA MINORA II MAQUINA	Unidad	$2.016,0	40		$80.640,0
33	MARACUYA x KILO	Unidad	$6.500,0	30		$195.000,0
34	MAYONESA FRUCO D/Px380GRS	Unidad	$9.075,0	30		$272.250,0
35	PANELA MOLDEADA X839G	Unidad	$3.500,0	150		$525.000,0
36	PANAL PEQUENIN ETAPA3X30	Unidad	$26.470,0	27		$714.690,0
37	PAPA AMARILLA x KILO	Unidad	$3.900,0	60		$234.000,0
38	PAPA PARDA X KILO/LB	Unidad	$2.400,0	180		$432.000,0
39	FIDEO COMARRICO SPAGUETTx250gr	Unidad	$2.000,0	106		$212.000,0
40	FIDEO COMARRICO x250grs	Unidad	$2.000,0	106		$212.000,0
41	BUCANERO PECHUGA A GRANEL	Unidad	$16.200,0	80		$1.296.000,0
42	PLATANO VERDE Y MADURO X KILO	Unidad	$2.800,0	106		$296.800,0
43	PLATANO VERDE Y MADURO X KILO	Unidad	$2.800,0	106		$296.800,0
44	SAL NATUSAL x 1 LB	Unidad	$1.200,0	106		$127.200,0
45	SALCHICHON RICA ECO x500grs	Unidad	$7.428,0	35		$259.980,0
46	TOA. NOSOTRAS INV/CLAX10	Unidad	$5.200,0	30		$156.000,0
47	TOMATE CHONTO X KILO	Unidad	$4.800,0	70		$336.000,0
48	YUCA x KILO	Unidad	$1.200,0	30		$36.000,0
49	ZANAHORIA GRUESA x KILO	Unidad	$5.200,0	60		$312.000,0
50	PLATO PANDO CHINO # 9	Unidad	$3.276,0	100		$327.600,0



Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.659.038-2

Autorización de numeración de facturación N° 18764079030721 de 2024-09-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° JA1 hasta JA2500 con vigencia hasta 2025-09-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica



GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS
NIT 901509053-5
CRA 6 7 60, Miranda, Cauca,
Tel: +57 3137199061
supereconomia123@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. JA1222
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 6 5 21, Colombia, Miranda, Cauca		31/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	8476090	**NIT** 891500841-6	31/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
51	PLATO SOPERO NO 7 MELANINA	Unidad	$3.276,0	100		$327.600,0
52	JUEGO CUBIERTOS UNIVE/INCAMETA	Unidad	$4.957,0	100		$495.700,0
53	JARRA 2.5 LTS/MEZCLADOR	Unidad	$12.183,0	30		$365.490,0
54	CALDERO EN ALUMINIO 25CM	Unidad	$26.890,0	33		$887.370,0
55	SARTEN ALIADA No 24cm	Unidad	$25.041,0	30		$751.230,0
56	COLADOR LIENZO EXTRAGRANDE	Unidad	$4.621,0	18		$83.178,0
57	CUCHILLO TRAMONTINA REF N 5	Unidad	$10.503,0	15		$157.545,0
58	TABLA DE PICAR POLIPROPILENO	Unidad	$18.902,0	15		$283.530,0
59	RALLADOR LAMINA GRANDE 4 CARAS ACERO	Unidad	$10.066,5	16		$161.063,7
60	BALDE PLASTICO 5 LITROS	Unidad	$10.421,0	14		$145.894,0

Treinta y un millones quinientos mil pesos

Moneda: COP
Generado: 2024-12-31 14:33:15-05:00
Validación DIAN: 2024-12-31 14:34:16-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: cc603b105fe3dd39739288cfaa063402f8c38f927bc40e8efc8e1fdf8102e8d17f35cb45eeb9a53e8993c61084101d5c

RETENCIONES SUGERIDAS

ReteIVA (15%): $275,964.2

Subtotal	$29.660.238,7
IVA (19.00%)	$1.653.352,0
IVA (5.00%)	$186.409,3
Total	$31.500.000,0

Total de lineas: 60

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764079030721 de 2024-09-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° JA1 hasta JA2500 con vigencia hasta 2025-09-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Granero la Economía GRG SAS
NIT: 901509053-5
Cra. 6 # 7-60 Miranda – Cauca
Tel: 313 719 9061
Correo: supereconomia123@gmail.com

GRANERO
LA ECONOMÍA GRG SAS



Carrera 6 No. 7-60 Esquina Plazoleta
Docimilios: 310 726 3232 / 847 6126
Miranda Cauca

Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Sr. (es) Municipio de Miranda Cauca

p

Asunto: REMISIÓN 01 contrato de suministros no 1010-12-005-186-2024

Cordial saludo,

A continuación enuncio los números de documentos de identidad de la personas beneficiarias de ayudas humanitarias

NO.	C.C
1	48.679.042
2	6.106.078
3	2.970.148
4	25.528.721
5	1.130.594.690
6	1.059.841.709
7	25.529.369
8	1.002.976.781
9	31.888.008
10	87.100.568
11	1.062.278.070
12	27.314.414
13	1.148.143.370
14	1.113.671.087
15	25.528.924
16	29.504.828
17	16.881.447
18	48.679.249
19	1.112.228.784
20	1.059.062.109
21	16.891.705
22	83.225.733
23	1.059.066.952
24	1.059.067.861
25	31.959.948
26	1.059.067.593
27	2.970.148
28	25.531.845
29	1.112.218.911
30	1.114.890.405
31	1.144.210.929
32	48.680.171
33	1.086.551.038
34	1.059.066.952
35	1.059.062.368
36	10.347.857
37	1.117.551.560
38	1.059.065.198
39	1.059.062.579
40	29.506.637
41	1.114.885.125
42	17.321.299
43	1.114.873.275
44	16.887.894
45	98.291.196
46	10.346.907
47	29.124.510
48	1.002.976.456
49	25.367.127
50	94.312.625
51	1.002.976.781
52	1.059.064.764
53	25.529.433

Granero la Economía GRG SAS
NIT: 901509053-5
Cra. 6 # 7-60 Miranda – Cauca
Tel: 313 719 9061
Correo: supereconomia123@gmail.com

GRANERO
LA ECONOMÍA GRG SAS



Carrera 6 No. 7-60 Esquina Plazoleta
Docimilios: 310 726 3232 / 847 6126
Miranda Cauca

54	5.227.952
55	1.059.062.128
56	1.059.067.258
57	25.475.511
58	66.968.852
59	1.007.647.172
60	29.124.510
61	25.527.351
62	98.291.196
63	25.531.435
64	10.347.857
65	25.526.745
66	16.887.894
67	29.504.828
68	16.623.673
69	29.504.467
70	31.627.621
71	1.002.976.781
72	1.114.875.132
73	48.680.171
74	29.507.279
75	25.531.435

76	25.530.108
77	1.002.808.690
78	25.530.530
79	36.462.211
80	6.136.236
81	1.112.478.135
82	18.107.340
83	25.528.027
84	66.883.374
85	1.059.067.675
86	25.531.755
87	1.059.062.034
88	25.527.190
89	1.125.409.675
90	1.061.722.968
91	10.346.117
92	6.298.518
93	31.627.831
94	10.633.877
95	29.185.689
96	31.603.798

Gildardo rojas Gutiérrez
Representante legal
NIT: 901.509.053-5
Cel 3113837953- 3137199061

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre del 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para la señora CLAUDIA YESENIA ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía 31.603.798.

Lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA **NIT: 891500841-6** Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

A5
115

1090-016-2024
Miranda Cauca, 6 de diciembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora MARIA NORALBA POSADA LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía 29.185.689 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personeria Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTIANA CARDONA CEBALLOS
secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario).

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

116

1090-016-2024
Miranda Cauca, 29 de octubre del 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para el señor LEYDER VALENCIA TUMBO, identificado con cedula de ciudadanía 10.633.837.

Lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

117

		Versión: 06
	Comunicación Oficial	Fecha: 05-01-2024
		Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 20 de diciembre de 2024.

234.200
Factura 20 diciembre
Marleny.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora MARIA ARCELIA SAENZ TUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía 31.627.831.

Lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTIANA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

118

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 6 de diciembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor EPIFANIO MESTIZO, identificado con cedula de ciudadanía 6.298.518 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTIANA CARDONA CEBALLOS
secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario ».

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

1090-016-2024
Miranda Cauca, 6 de diciembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor GILBERTO LERMA MINA, identificado con cedula de ciudadanía 10.346.117 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTIANA CARDONA CEBALLOS
secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario).

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

120

1090-016-2024
Miranda Cauca, 15 de mayo del 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora LILIANA PATRICIA CARDENAS GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.061.722.968.

Lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

87-123

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 12 de diciembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor BRAYAN MARCELINO CHATE, identificado con cedula de ciudadanía 1.059.062.034 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

124

1090-016-2024
Miranda Cauca, 06 de diciembre del 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para la señora SIRLEY NAVIA VILEGAS, identificada con cedula de ciudadanía 25.531.755.

Lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

125 85

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Daniela Casamachin, identificado con cedula de ciudadanía 1059067675 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Daniela Gonzalez Segura
1059067675.

126

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora Elizabeth Rico, identificado con cedula de ciudadanía 66883374 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

127

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Aracely Noscue Reyes, identificado con cedula de ciudadanía 25528027 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona -- secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Aracely Noscue P
25528027 (M C)

42
128

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señora Norvey Secundino cancimanse, identificado con cedula de ciudadanía 18107340 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Zoraida Mosquera, identificado con cedula de ciudadanía 1112478135 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

C. Zoraida mosquera
1112478135

130

1090-016-2024
Miranda Cauca, 27 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora HEIDY ANDREA ORDOÑEZ RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía 6136236 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

Heidy Andrea Ordoñez Restrepo
CC 1114889754

ISABEL CRISTIANA CARDONA CEBALLOS
secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora María Isabel Gaviria Arias, identificado con cedula de ciudadanía 36462211 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona -- secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

78

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Sandra Bonilla, identificado con cedula de ciudadanía 25530530 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Lesly Yuliana Pito, identificado con cedula de ciudadanía 1002808690 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora María Lucila Muñoz, identificado con cedula de ciudadanía 25530108 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	CIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora Ruby Matilde Cunda, identificado con cedula de ciudadanía 25531435 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

1090-016-2024
Miranda Cauca, 25 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Pilar Estelli Borja, identificado con cedula de ciudadanía 29507279 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

1090-016-2024
Miranda Cauca, 15 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora LUZ ADRIANA CALIZ CAMPO, identificado con cedula de ciudadanía 48.680.171 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
	Comunicación Oficial	Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 14 de noviembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora MAIRA PATRICIA ARCE MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.114.875.132 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 18 de octubre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora MARIA ADELAIDA CEBALLOS VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía 31.627.621 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de octubre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora AMANDA INES TONUZCO, identificado con cedula de ciudadanía 29.504.467 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

Amanda Tonuzco
29 504 467

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 11 de octubre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor HEBERTH ANTONIO MUÑOZ SAMBONI, identificado con cedula de ciudadanía 16.623.673 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

X Heberth Antonio Muñoz Zamboni

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 03 de octubre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora ALICIA CASTILLO VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía 29.504.828 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 30 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor WILSON MEZU MINA, identificado con cedula de ciudadanía 16.887.894 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto,

Atentamente,

16887894

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 01 de octubre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora BLANCA ESTHELIA ARAUJO CERON, identificado con cedula de ciudadanía 25.526.745 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Blanca E Araujo C
25526745

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 30 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor YIMMI WALTER CAMPO CAMAYO, identificada con cedula de ciudadanía 10.347.857 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

147

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-DO-02
	Versión: 06
	Fecha: 05-01-2024
Comunicación Oficial	Página **1** de **1**

63

1090-016-2024
Miranda Cauca, 30 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora RUBY MATILDE CUNDA ULCUE, identificada con cedula de ciudadanía 25.531.435 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

148

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 30 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor LUIS ALFONSO BURBANO SOLARTE, identificada con cedula de ciudadanía 98.291.196 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

LUIS ALFONSO
98291196

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 23 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora ELVIA MARIA SOLARTE RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía 25.527.351 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

150

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de Septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora Luz Marina Garces Ortiz, identificada con cedula de ciudadanía 29.124.510 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora **MARTHA CATERINE CHILHUESO MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.007.647.172**, lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora **MARCELA VILLEGAS BALANTA**, identificada con cedula de ciudadanía **66.968.852**, lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

153

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora **ELVIA MESTIZO DE RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía **25.475.511**, lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

154

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

56

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora **JENNY JUDTIH MARTINEZ HILAMO**, identificada con cedula de ciudadanía **1.059.067.258**, lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

55

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de septiembre de 2024

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora **MARIA YOLANDA ARCE ZEA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.059.062.128**, lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

156

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

54

1090-016-2024
Miranda Cauca, 09 de septiembre de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora **JAVIER SIDULFO ARMERO SANTACRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía 5.227.952 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

5.227.952

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona -- secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

157

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

53

1090-016-2024
Miranda Cauca, 21 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora CARMENZA PEREZ SOLARTE, identificada con cedula de ciudadanía 25.529.433 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AI-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

52

1090-016-2024
Miranda Cauca, 29 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora LEIDY JOHANNA PINCHAO, identificada con cedula de ciudadanía 1.059.064.764 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

159

	ANDA CAUCA . 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

51

1090.16-2024
Miranda Cauca, 27 de agosto del 2024.

Señor.
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda
Miranda Cauca

Cordial saludo;

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro - TIPO C (320.000) para la señora MARIA ALEJANDRA NOSCUE GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.002.976.781 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

Gestión Documental
Revisó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación Juventudes y Desarrollo Comunitario
Elaboró: Tatiana Quintero -Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Ceballos Cardona- secretaria de Gobierno Participación Juventudes y Desarrollo Comunitario

160

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

50

1090-016-2024
Miranda Cauca, 9 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para el señor CARLOS ALBERTO DIAZ LENIS, identificado con cedula de ciudadanía 94.312.625 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

49

1090-016-2024
Miranda Cauca, 28 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora Ana Elia Pizarro Mancilla, identificado con cedula de ciudadanía 25.367.127 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

48

1090-016-2024
Miranda Cauca, 27 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora LUZ ENEIDA NOSCUE GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.002.976.456 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personeria Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 20 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (520.000) para la señora Luz Marina Garces Ortiz, identificada con cedula de ciudadanía 29.124.510 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 22 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO A** (150.000) para el señor JAIMER MAURICIO MESTIZO CASAMACHIN, identificada con cedula de ciudadanía 10.346.907 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

45

1090-016-2024
Miranda Cauca, 20 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para el señor Luis Alfonso Burbano Solarte, identificado con cedula de ciudadanía 98.291.196 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA **NIT: 891500841-6** Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

94

1090-016-2024
Miranda Cauca, 21 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor Wilson Mezu Mina, identificada con cedula de ciudadanía 16.887.894 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

43

1090-016-2024
Miranda Cauca, 20 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señor Luis Alfonso Arias Solarte, identificado con cedula de ciudadanía 1.114.873.275 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

168

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 20 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO A** (150.000) para el señor EDGAR RAUL IBAÑEZ, identificada con cedula de ciudadanía 17.321.299 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona -- secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

169

Rosa Alcaldía.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

4f

1090-016-2024
Miranda Cauca, jueves 23 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** ($520.000) para el señor ESNEYDER TAQUINAS PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía 1.114.885.125 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

18800

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 16 julio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para la señora JAMILETH ROJAS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 29.506.637 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

171

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

39

1090-016-2024
Miranda Cauca, 14 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora ROGELIA MESA NOSCUE, identificada con cedula de ciudadanía 1.059.062.579 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

172

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

36

1090-016-2024
Miranda Cauca, 14 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora GEYDI LUCERO LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.059.065.198 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

37

1090-016-2024
Miranda Cauca, 8 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor SANDRA MILENA JARA CAGUEÑA, identificado con cedula de ciudadanía 1.117.551.560 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

174
36

1090-016-2024
Miranda Cauca, 6 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor YIMMI WALTER CAMPO CAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía 10.347.857 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 5 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora EDGAR RAUL IBAÑEZ TAQUINAS, identificado con cedula de ciudadanía 1059062368 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-DO-02
	Versión: 06
	Fecha: 05-01-2024
Comunicación Oficial	Página **1** de **1**

34

1090-016-2024
Miranda Cauca, 5 de agosto de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor YOUSEF NOEL CAMPO, identificado con cedula de ciudadanía 1.059.066.952 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

33

1090-016-2024
Miranda Cauca, 18 julio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para el señor EDER DUVAN GOMEZ MORALES, identificado con cedula de ciudadanía 1.086.551.038 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

1086551038

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

178

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 27 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para la señora Luz Adriana Caliz Campo, identificado con cedula de ciudadanía 48.680.171 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Luz Adriana Caliz Campo
48680171

179

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 27 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora Karol Lasso Casso, identificado con cedula de ciudadanía 1.144.210.929 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

1090-016-2024
Miranda Cauca, 26 Junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para el señor Mauricio Ibarra, identificado con cedula de ciudadanía 1.114.890.405 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

181

29

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, martes 11 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora JENNY MARTINEZ SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.112.218.911 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 27 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora Norby Ul Valencia, identificado con cedula de ciudadanía 25531845 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

1090-016-2024
Miranda Cauca, 26 Junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para la señora Alejandra Angulo, identificado con cedula de ciudadanía 2970148 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **6** de **6**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 26 Junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor Yesid Garces, identificado con cedula de ciudadanía 1.059.067.593 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

Holuiw yesid Garces Zambrano
1059067593

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

185

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 26 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para la señora Sandra Londoño Chaparro, identificado con cedula de ciudadanía 31959948 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

Sandra Londoño
31959948

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

24

1090-016-2024
Miranda Cauca, 26 Junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para el señor Adrián Garces, identificado con cedula de ciudadanía 1.059.067.861 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente, Delmer Garces Zambrano

1059067861

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

1090-016-2024
Miranda Cauca, 26 Junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor Noel Campo, identificado con cedula de ciudadanía 1.059.066.952 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

1059086952.

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

188

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, 14 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO A** (160.000) para el señor ARISTIDES ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 83225733 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Aristides Rojas
CC 83225733.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, martes 13 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** (520.000) para el señor HECTOR FABIO CAICEDO PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía 16891705 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Kelly Tatiana Quintero – Profesional universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

20

1090-016-2024
Miranda Cauca, martes 11 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora CLAUDIA LORENA CAMPO CAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía 1059062109 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA **NIT: 891500841-6** Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, martes 11 junio de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor FABIAN ANDRES DE LA CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.112.228784 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

192

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 29 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para el señor **MARTHA FERNANDA YATACUE**, identificado con cedula de ciudadanía 48679249 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Martha Fernanda Yatacue
48679249

193

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 29 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

900

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** (220.000) para la señora RIGOBERTO GUTIERREZ ALEGRIAS, identificado con cedula de ciudadanía 16881447 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

194

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 29 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** (420.000) para la señora ALICIA CASTILLO VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía 29504828 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, jueves 23 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** ($320.000) para la señora DAIRME OROZCO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía 25.528.924 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

Dairme Orozco S
25528924

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, jueves 23 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** ($220.000) para la señora LAURA MAYERLY BRAVO IPUJAN, identificado con cedula de ciudadanía 1.113.671.087 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **8** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** ($520.000) para la señora ELIZABETH CASAMACHIN CUNDA, identificada con cedula de ciudadanía 1148143370 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **7** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** ($420.000) para la señora MARIA MARINA LOPEZ RIASCOS, identificada con cedula de ciudadanía 27314414 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **6** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** ($420.000) para la señora MONICA MEDINA MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1062278070 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

200

10

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO A** ($160.000) para el señor ALVARO RUIZ MORAN RUALES, identificado con cedula de ciudadanía 87100568 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

X cc 87100568

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **4** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO A** ($160.000) para la señora MARIA CRISTINA CASTILLO ORJUELA, identificado con cedula de ciudadanía 31888008 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

88

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** ($420.000) para la señora MARIA ALEJANDRA NOSCUE GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1002976781 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **2** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

248

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO D** ($420.000) para la señora RAQUEL CAICEDO CALDERON, identificada con cedula de ciudadanía 25529369 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **11** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** ($320.000) para la señora RUTH LORENA BALDERRUTEN QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1059841709 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

16

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** ($520.000) para la señora YESICA FERNANDA TIQUE CUETIA, identificada con cedula de ciudadanía 1130594690 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **3** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** ($220.000) para la señora NAYIBE CEBALLOS TOLEDO, identificada con cedula de ciudadanía 25528721 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

Nayibe Ceballos T
25528721
3128764230

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **9** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO B** ($220.000) para la señora ANDREINA ALEJANDRA ANGULO RODRIGUEZ, identificada con Pasaporte 2970148 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

2

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **1** de **1**

1090-016-2024
Miranda Cauca, miércoles 15 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO C** (320.000) para el señor RICARDO GARCES ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía 6106078 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Tatiana Quintero – Profesional Universitario.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-DO-02 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página **12** de **12**

1090-016-2024
Miranda Cauca, lunes 06 de mayo de 2024.

Señor:
Gildardo Rojas Gutiérrez
Representante Legal
Granero La Economía De Miranda (Proveedor)
Miranda Cauca

Cordial saludo

RF: Ayuda Humanitaria Inmediata

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar Ayuda Inmediata de suministro – **TIPO E** ($520.000) para la señora BRICEYDA LEMOS RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía 48679042 lo anterior de acuerdo a información suministrada por parte de la Personería Municipal según el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, donde se dictan las medidas de atención y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Agradeciendo su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Gestión Documental
Proyectó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.
Elaboró: Manuela Caicedo Arango – Apoyo a la gestión.
Revisó y aprobó: Isabel Cristina Cardona – secretaria de Gobierno Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1000000528	9478459674	E	2024/12/12	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,930,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	29347275	DELGADO YANALA VIVIANA																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS037	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	1130667243	LASSO MONTES YAMILE																		230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
6	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
7	CC	93089278	ROJAS GUTIERREZ ANGEL NAIN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
8	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
9	CC	65556348	ROJAS GUTIERREZ REINELDA																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(9)**																													

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1000000528	9478459674	E	2024/12/12	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,930,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$122,400	$0	$0	$122,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$122,400	$0	$0	$122,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$468,000	$0	$0	$468,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$468,000	$0	$0	$468,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$468,000	$0	$0	$468,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$260,000	$0	$0	$260,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**9**	**$2,930,400**	**$0**	**$0**	**$2,930,400**

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	1000001269	9467228727	E	2024/05/15	2024/05/20	BANCO DE BOGOTA	5	$1,634,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(5)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	1000001269	9467228727	E	2024/05/15	2024/05/20	BANCO DE BOGOTA	5	$1,634,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,040,000	$4,300	$0	$1,044,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$1,700	$0	$417,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$1,700	$0	$417,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$900	$0	$208,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$68,000	$300	$0	$68,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$68,000	$300	$0	$68,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$260,000	$1,100	$0	$261,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$260,000	$1,100	$0	$261,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$260,000	$1,200	$0	$261,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$500	$0	$104,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$156,000	$700	$0	$156,700
TOTAL				5	$1,628,000	$6,900	$0	$1,634,900

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	1000000191	9468258013	E	2024/06/17	2024/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	$1,628,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(5)**																													

2024/11/12 09:54 AM

212

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	1000000191	9468258013	E	2024/06/17	2024/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	$1,628,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$68,000	$0	$0	$68,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$68,000	$0	$0	$68,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$260,000	$0	$0	$260,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
TOTAL				5	$1,628,000	$0	$0	$1,628,000

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	1000000239	9469532360	E	2024/07/12	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	0	$1,628,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(5)**																													

2024/11/12 08:54 AM

213

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	1000000239	9469532360	E	2024/07/12	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	0	$1,628,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$68,000	$0	$0	$68,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$68,000	$0	$0	$68,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$260,000	$0	$0	$260,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
TOTAL				5	$1,628,000	$0	$0	$1,628,000

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	1000000081	9471044359	E	2024/08/14	2024/08/06	BANCO DE BOGOTA	0	$1,856,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	29347275	DELGADO YANALA VIVIANA	X																	230301	21	EPS018	21	CCF14	21	14-11	21	21	Si
4	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
6	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(6)**																													

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		Pago		
Pensión	**Salud**	Pago	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	Dias Mora	**Valor**
2024-07	2024-08	1000000081	9471044359	E	2024/08/14	2024/08/06	BANCO DE BOGOTA	0	$1,856,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,185,600	$0	$0	$1,185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$561,600	$0	$0	$561,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$77,600	$0	$0	$77,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$77,600	$0	$0	$77,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$296,400	$0	$0	$296,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$296,400	$0	$0	$296,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$296,400	$0	$0	$296,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$192,400	$0	$0	$192,400
TOTAL				6	$1,856,000	$0	$0	$1,856,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000001523	9472799080	E	2024/09/12	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,029,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	29347275	DELGADO YANALA VIVIANA																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	1130667243	LASSO MONTES YAMILE	X																	230301	7	EPS005	7	CCF14	7	14-11	7	7	Si
6	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
7	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	Afiliados(7)																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000001523	9472799080	E	2024/09/12	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,029,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,296,600	$0	$0	$1,296,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$672,600	$0	$0	$672,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$84,800	$0	$0	$84,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$84,800	$0	$0	$84,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$324,200	$0	$0	$324,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$324,200	$0	$0	$324,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$324,200	$0	$0	$324,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$208,000	$0	$0	$208,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
TOTAL				7	$2,029,800	$0	$0	$2,029,800

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1000001493	9474733222	E	2024/10/11	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,279,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	29347275	DELGADO YANALA VIVIANA																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	1130667243	LASSO MONTES YAMILE																		230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
6	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
7	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(7)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1000001493	9474733222	E	2024/10/11	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,279,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,456,000	$0	$0	$1,456,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$95,200	$0	$0	$95,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$95,200	$0	$0	$95,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$364,000	$0	$0	$364,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$364,000	$0	$0	$364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$364,000	$0	$0	$364,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$208,000	$0	$0	$208,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				7	$2,279,200	$0	$0	$2,279,200

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1000001787	9476878957	E	2024/11/15	2024/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$2,474,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	16885503	CEDIEL VARELA CRISTIAN																		25-14	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	66875912	DELGADO YANALA ISABEL CRISTINA																		230201	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	29347275	DELGADO YANALA VIVIANA																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	25530926	GOMEZ ARCE MARLENY																		230301	30	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	1130667243	LASSO MONTES YAMILE																		230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
6	CC	29505420	PANTOJA JARAMILLO ANABELY																		230301	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
7	CC	93089278	ROJAS GUTIERREZ ANGEL NAIN	X																	25-14	9	EPS018	9	CCF14	9	14-11	9	9	Si
8	CC	79858803	ROJAS GUTIERREZ GILDARDO																		25-14	30	EPS008	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
9	CC	65556348	ROJAS GUTIERREZ REINELDA	X																	25-14	9	ESSC62	9	CCF14	9	14-11	9	9	Si
Total	Afiliados(9)																												

2024/12/24 11:05

217

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901509053	5	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 7 60	MIRANDA-CAUCA	8476127	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1000001787	9476878957	E	2024/11/15	2024/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$2,474,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,580,800	$0	$0	$1,580,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$540,800	$0	$0	$540,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$103,400	$0	$0	$103,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$103,400	$0	$0	$103,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$395,200	$0	$0	$395,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$395,200	$0	$0	$395,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$395,200	$0	$0	$395,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$15,600	$0	$0	$15,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$223,600	$0	$0	$223,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				9	$2,474,600	$0	$0	$2,474,600

2024/12/24 11:05 AM